

D	CA-DIR	N°
044/19		
D. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 28 MAR 2019

VISTO las Resoluciones Presidenciales N° 1145/12 y N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000584/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Contratación Directa - Por exclusividad - N° 17/2018 relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo de los CUATRO (4) ascensores y UN (1) montaplatos ubicado en el Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av Rivadavia N° 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de DOCE (12) meses".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 59/2018 por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$508.200).

Que la Subdirección Operativa Edilicia dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, mediante Nota obrante a fojas 6 del CUDAP: TI-HCD:0000404/2019 que luce acumulado al expediente citado en el Visto, según constancia obrante a fojas 305, solicitó la prórroga de la contratación que se trata, contemplada en el artículo 3° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que a fojas 7 del Trámite Interno acumulado, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que el citado Reglamento en su artículo 12, inciso f) establece la facultad de "prorrogar –cuando así se hubiese previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares-, los contratos de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios."

ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
044/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a) apartado 3) de la Resolución Presidencial Nº 1073/18, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

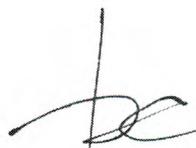
**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la prórroga de la Orden de Compra Nº 59/2018 relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo de los CUATRO (4) ascensores y UN (1) montaplatos ubicado en el Edificio Anexo "C" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av Rivadavia Nº 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de DOCE (12) meses", a favor de la firma THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A., C.U.I.T. Nº 30-68307675-5, por un total de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$508.200) monto final, con IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL